



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM: MCASU 2024/40043  
TIPO DE CONTRATO: Administrativo  
OBJETO: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cuatro bombas de calor para las Unidades Básicas de Es Mercadal y Es Castell  
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Gerencia del Área de Salud de Menorca

## **MESA DE CONTRATACIÓN 2**

Asistentes:

<p><b>Presidente:</b> Antonio Ligeró García <b>Intervención:</b> Margarita Pons Fanals <b>Asesoría Jurídica del Ib-Salut:</b> Isabel Iglesias Martín <b>Vocal del Servicio Promotor:</b> Tania Benavent Klink <b>Vocal:</b> Carolina Pons Orfila <b>Secretaria:</b> Ángeles Molina Menárguez</p>	<p>En Maó, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día 1 de octubre de 2024, se reúnen, mediante el sistema de videoconferencia TEAMS, los miembros de la Mesa de Contratación al margen relacionados.</p>
--	--

### **Orden del día**

**Punto primero:** Comprobación de que las incidencias detectadas en la reunión anterior en la oferta de la empresa INSTALACIONES MECANICAS MUÑOZ, S.L.U., presentada al procedimiento MCASU 2024/40043 convocado por la Gerencia del Área de Salud de Menorca para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cuatro bombas de calor para las Unidades Básicas de Es Mercadal y Es Castell, han sido subsanadas.

**Punto segundo:** Apertura de los sobres número 2, si procede, que contienen las proposiciones económicas y las ofertas técnicas relativas a los criterios evaluables mediante la aplicación directa de fórmulas presentadas al mismo procedimiento.



## Desarrollo de la sesión

Tras la apertura de la sesión, la Mesa comprueba que la empresa INSTALACIONES MECANICAS MUÑOZ, S.L.U. ha subsanado correctamente las incidencias detectadas en su documentación administrativa.

Acto seguido, la Mesa procede a la apertura del sobre que contiene la proposición económica y la oferta técnica relativa a los criterios evaluables mediante la aplicación directa de fórmulas.

La empresa VILLALONGA & SINTES CLIMA S.L.U. solo ha incluido en su oferta un documento en el que declara que no se presenta como oferta integradora.

Las empresas CLIMATEGA S.L.U., INSTALACIONES MECANICAS MUÑOZ S.L.U. y LLUFRIU REFRIGERACION S.L. no han presentado junto al Anexo I de oferta económica la ENCUESTA TÉCNICA que acompaña al Pliego de Prescripciones Técnicas como Anexo I, tal y como se indica en el apartado C. referido a la Documentación relativa a los criterios de adjudicación del Cuadro de criterios de adjudicación del contrato del PCAP, por lo que no es posible la valoración del apartado 1.2 relativo a la Potencia de las bombas de calor.

La empresa INAY ENERGIAS S.L. ha presentado toda la documentación de forma correcta.

Todas las empresas se han presentado a este procedimiento como oferta integradora y, teniendo en cuenta la información aportada correctamente por cada una de ellas, el resultado es el siguiente:

Empresas	CLIMATEGA S.L.U.	INAY ENERGIAS S.L.	INSTALACIONES MECANICAS MUÑOZ S.L.U.	LLUFRIU REFRIGERACION S.L.
Importe oferta integradora	88.262,58	81.155,31	85.914,96	91.267,65
IVA oferta integradora	18.535,14	17.042,62	18.042,14	19.166,21
Total oferta integradora	106.797,72	98.197,93	103.957,10	110.433,86
Potencia total de las bombas de calor para UBS Es Mercadal (lote 1)	No presenta anexo	62,3 kW/c.u.	No presenta anexo	No presenta anexo
Potencia total de las bombas de calor para UBS Es Castell (lote 2)	No presenta anexo	70,3 kW/c.u.	No presenta anexo	No presenta anexo
Ampliación plazo de garantía – Lote 1	2 años	2 años	2 años	2 años
Ampliación plazo de garantía – Lote 2	2 años	2 años	2 años	2 años

A la vista de todo ello, los miembros de la Mesa adoptan los siguientes

## Acuerdos

Admitir a la empresa INSTALACIONES MECANICAS MUÑOZ, S.L.U. al procedimiento de licitación de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cuatro bombas de calor para las Unidades Básicas de Es



Mercadal y Es Castell, puesto que ha subsanado las incidencias detectadas anteriormente por la Mesa en su documentación general.

Proponer la exclusión de la empresa VILLALONGA & SINTES CLIMA S.L.U., por no haber presentado oferta a este procedimiento.

No valorar el punto 1.2 Capacidad frigorífica (en kW) total de las bombas de calor, correspondiente al Anexo I. ENCUESTA TÉCNICA en cada uno de los lotes tal y como se exige en el PCAP, de las empresas CLIMATEGA S.L.U., INSTALACIONES MECANICAS MUÑOZ S.L.U. y LLUFRIU REFRIGERACION S.L.

Entregar al representante del órgano promotor toda la documentación recibida para que compruebe que las ofertas cumplen con los requisitos mínimos previstos en los pliegos y procedan a su valoración.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 13:25 horas, de la cual, como Secretaria, extendiendo la presente acta.

<b>PRESIDENTE</b> Antonio Ligeró García	<b>SECRETARIA</b> Ángeles Molina Menárguez
--	---